DATOS GENERALES	
Fecha de la solicitud	**7/11/2025**
No de contrato marco si aplica	N.A
ID Plan anual de adquisiciones	377

BIEN O SERVICIO A SOLICITAR (Objeto de la compra)

Orden de servicios para el mantenimiento correctivo de cuatro (4) Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPS) instaladas en las dependencias de la Corporación Ruta N, con el fin de restablecer su correcto funcionamiento y capacidad de respaldo eléctrico.

ALCANCE DE LA COMPRA (Detallar motivos de la necesidad de compra)

Durante el mantenimiento preventivo se evidenció deterioro en los bancos de baterías y fallas en los ventiladores de tres (3) de las unidades, lo que ha afectado su autonomía y capacidad de enfriamiento. Por tal motivo, el alcance del servicio comprende el reemplazo completo de las baterías en las cuatro (4) UPS y el cambio de ventiladores en tres (3) de ellas, además de la calibración, limpieza interna, pruebas funcionales y verificación de parámetros eléctricos.

Estas actividades permitirán restablecer el correcto funcionamiento de las UPS, asegurar su autonomía nominal y confiabilidad, minimizar el riesgo de interrupciones eléctricas, y cumplir con las recomendaciones del fabricante y los lineamientos establecidos en el RETIE y la NTC 2050.

ENTREGABLES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá realizar las siguientes actividades como parte del mantenimiento correctivo de las cuatro (4) Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPS):

• Reemplazar las baterías en las cuatro (4) UPS con unidades nuevas, de igual o superior capacidad, garantizando compatibilidad con los equipos.

• Cambiar los ventiladores en tres (3) UPS para restablecer el sistema de ventilación y evitar sobrecalentamiento.

• Realizar limpieza interna y verificación de conexiones eléctricas.

• Ejecutar calibración de parámetros de carga y descarga, pruebas de autonomía y comprobación del correcto funcionamiento del inversor, cargador y sistema de ventilación.

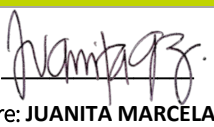
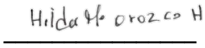
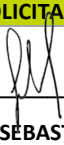
• Entregar informe técnico detallado que incluya descripción de las intervenciones realizadas, número de serie de las UPS intervenidas, repuestos instalados, resultados de las pruebas y observaciones técnicas.

• Garantizar que las UPS queden plenamente operativas y cumpliendo con los estándares de seguridad eléctrica exigidos por el RETIE, la NTC 2050.

Hash: b

PLAZO DE EJECUCIÓN	
20 Días	una vez sea notificada al proveedor o supervisor

LUGAR DE ENTREGA BIEN O SERVICIO
Corporación Ruta N Medellín.

SOLICITANTE	REVISÓ (Secretaría General)	RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE	APROBACIÓN (Dirección ejecutiva y/o delegado)
Firma:  Nombre: **JUANITA MARCELA GALEANO ZAPATA** Cargo: **PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA** Dependencia solicitante: **SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**	Firma:  Nombre: **ILDA MARIA OROZCO HINCAPIE** Cargo: **ABOGADO CONTRATISTA** Dependencia: **SECRETARÍA GENERAL**	Firma:  Nombre: **SEBASTIAN MARIN LOAIZA** Cargo: **LIDER DE INFRAESTRUCTURA Y TI** Dependencia: **SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**	Firma:  Nombre: **CAROLINA LONDOÑO PELAEZ** Cargo: **DIRECTOR EJECUTIVO DIRECCIÓN EJECUTIVA**

Hash: b[illegible]a

Certificado de firma

Para los efectos legales pertinentes, **la parte manifiesta que ha decidido suscribir el presente documento de manera electrónica** , y declara que la firma estampada en el mismo ha sido puesta por quien dice ser su firmante cumpliendo todos los requisitos legales para este tipo de firmas, y por ello,**reconoce la plena validez tanto de lo dispuesto en el clausulado del presente documento** como de la firma electrónica que en él se asientan.

Autenticidad

CLP

Carolina Londoño Pelaez
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP

Hash de firmante:
42629adb1b6ea10bd114a441a6c7a16b33834b4847f1ac54727c466bca8a4b30

E-mail	direccionejecutiva@rutanmedellin.org
IP	191.95.51.100 Bogotá, D.C., Bogotá, D.C., Colombia
Rol	Firmante
Firmado	7/11/25, 15:47:22 GMT-5

Integridad del documento

Número de documento: NBB485V2ZK

Función Hash: SHA-256

Hash del documento: c3c84644e6db207d447384a3bdc9b946afe7de796ea9d1be1a90f6f46a68d55d

Disponibilidad del documento

El documento puede ser consultado a través de su número de identificación y/o código QR en nuestra plataforma **www.auco.ai/verify**

CORPORACION RUTA N MEDELLIN

Nit: 900.323.466-1

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 648

Compromiso:
Tercero:
Certificado: **CDP** **648**

Expedición: Noviembre 19/2025
Vencimiento: Dic. 31/2025

Orden de compra:

Certifico que a la fecha de aprobaciónde este documento existe apropiación disponible discriminada en los siguientes rubros:

RUBRO PRESUPUES.	RC	DESCRIPCIÓN	VALOR	C. COSTO	SOLICITUD
21202020080000000140010101160110 3	2382	HONORARIOS Y ASISTENCIA TECNICA EXC 2024 RB	31,125,000	16011	SCDP 638

Total: **31,125,000**

SON: TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Documentos Relacionados		
SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	SCDP	638

Objeto: Recursos destinados para el mantenimiento correctivo de cuatro (4) Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPS) instaladas en las dependencias de la Corporación Ruta N, con el fin de restablecer su correcto funcionamiento y capacidad de respaldo eléctrico.

VIRMAR YESSID DAVID VALLE
Solicitó

LUISA FERNANDA TIRADO OCHOA
Certificó

EL GASTO QUE POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO SE APRUEBA HA SIDO PREVIAMENTE AUTORIZADO POR EL DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A) DE LA CORPORACION RUTA N MEDELLIN, QUIEN ACTÚA COMO ORDENADOR DEL GASTO.

Hash: b444846be1c6533e252e0f857e3792aa4774250d41429128b105a0ee28e49bba

CORPORACION RUTA N MEDELLIN

Nit: 900.323.466-1

COMPROMISO PPTAL

Número: 968

Fecha: Noviembre 20/2025

Cédula o NIT 900.926.514 OYS INGENIEROS SAS

Objeto: **Orden de servicios para el mantenimiento correctivo de cuatro (4) Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPS) instaladas en las dependencias de la Corporación Ruta N, con el fin de restablecer su correcto funcionamiento y capacidad de respaldo eléctrico.**

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe un compromiso presupuestal para atender los compromisos adquiridos, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	RC	DESCRIPCIÓN	VALOR	C.COSTO	CONTRATO	CERTIFICADO
21202020080000000140010101160 1103	2382	HONORARIOS Y ASISTENCIA TECNICA EXC 2024 RB	31,125,000	16011		CDP 648 19/11/2025

Total **31,125,000**

SON: TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

LUISA FERNANDA TIRADO OCHOA

Certificó

Hash: b444846be1c6533e252e0f857e3792aa4774250d41429128b105a0ee28e49bba

CORPORACION RUTA N MEDELLIN

Nit: 900.323.466-1

CALLE 67 Nº 52 - 20 PISO 2 TORRE A

PBX + 57(4): 516 77 70

ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

ORDEN DE COMPRA No.: **1640** **CONTRATO No:**

FECHA: Nov. 20 / 2025

PROVEEDOR: 900.926.514 OYS INGENIEROS SAS

DIRECCIÓN: CL 19 80 B 47

TELÉFONO: 3127750216

FORMA DE PAGO: 01 A 30 DIAS **CENTRO DE COSTOS:** 16011

OBJETO: Orden de servicios para el mantenimiento correctivo de cuatro (4) Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPS) instaladas en las dependencias de la Corporación Ruta N, con el fin de restablecer su correcto funcionamiento y capacidad de respaldo eléctrico.

REFERENCIA	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANT	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
30512002	HONORARIOS	SERVICIOS	1	31,125,000.00	31,125,000.00
				SUBTOTAL:	31,125,000.00
				MAS IVA:	
				TOTAL:	31,125,000.00

COMPROMISO		CERTIFICADO		RUBRO	VALOR
RP	968	CDP	648	2382	31,125,000.00

SOLICITÓ	ELABORÓ
MELISSA NARANJO GUZMAN	MNARANJO

Especificaciones Técnicas:

1. La Corporación RUTA N Pagará el valor de la orden de compra o servicio previa entrega de la factura con el lleno de requisitos legales y los siguientes soportes:

- Copia de orden de compra.
- Certificado de paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.
- Debe ser radicada en Gestión Documental de RUTA N o enviar al correo de facturación electrónica para quienes apliquen: facturacionelectronica@rutanmedellin.org.

2. Hace parte de esta orden de compra o servicio la propuesta económica presentada por el proveedor.

Hash: b444846be1c6533e252e0f857e3792aa4774250d41429128b105a0ee28e49bba

DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA Y SERVICIOS -OCS (HASTA 28 SMLMV)	
No orden de compra	1640
Fecha inicio de la orden	20/11/2025
Fecha final de la orden	10/12/2025
Objeto de la compra	Orden de servicios para el mantenimiento correctivo de cuatro (4) Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPS) instaladas en las dependencias de la Corporación Ruta N, con el fin de restablecer su correcto funcionamiento y capacidad de respaldo eléctrico.
Nombre de proveedor o contratista	O&S INGENIEROS S.A.S.
Número de Documento de proveedor o contratista	900926514-3
No CDP	648
No RP	968
Centro de costo	16011
Valor antes de IVA	TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ML($31.125.000)
Valor total (IVA incluido)	TREINTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ML ($37.038.750)
Forma de pago	HASTA 30 DIAS UNA VEZ RADICADA LA FACTURA
Termino de ejecución de la orden	10 DE DICIEMBRE DE 2025

JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN

RUTA N es una entidad sin ánimo de lucro constituida por Empresas Públicas de Medellín y el Distrito de Medellín; cuyo propósito es facilitar la evolución económica de la ciudad hacia negocios intensivos en ciencia, tecnología e innovación, de forma incluyente y sostenible. La Corporación Ruta N tiene como propósito superior consolidar a Medellín como el epicentro global de la ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento (CTI+E), acelerando su desarrollo económico y social. En línea con el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Medellín te quiere”, que dentro de sus objetivos tiene como compromiso de fortalecer el ecosistema de CTI+E para catalizar el crecimiento económico y social, apoyando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y mejorando las condiciones de vida de sus ciudadanos.

Justificación de la selección:

Para la presente adquisición se realizó invitación por correo electrónico a cinco (5) proveedores el día miércoles 12 de noviembre de 2025 a las 20:06, desde el correo compras@rutanmedellin.org, con el fin de cotizar los servicios requeridos por la Corporación Ruta N Medellín para el mantenimiento correctivo de cuatro (4) Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPS).

Los proveedores invitados fueron:

UPS Comunicaciones y Energía al correo comercial1@upscomunicaciones.com
O&S Ingenieros al correo osingenierossas@gmail.com

Hash: b444846be1c6533e252e0f857e3792aa4774250d41429128b105a0ee28e49bba

Tecnelec al correo contacto@tecnelec.com.co

Alfatec UPS al correo ventasmedellin@upsalfatecsa.com

UPS Ingeniería al correo info@upsingenieria.com

Se estableció como fecha límite para la recepción de propuestas el viernes 14 de noviembre de 2025 a las 10:00 a.m., debiendo los proveedores remitir su cotización al correo desde el cual recibieron la invitación.

De los proveedores invitados, dos (2) presentaron cotización dentro del plazo establecido, en los siguientes términos:

1. O&S Ingenieros, desde *osingenierossas@gmail.com*, recibida el viernes 14 de noviembre de 2025 a las 09:36 a.m.
2. Alfatec UPS, desde *ventasmedellin@upsalfatecsa.com*, recibida el viernes 14 de noviembre de 2025 a las 09:55 a.m.

Una vez realizadas las validaciones técnicas y económicas, se determinó que la propuesta presentada por O&S Ingenieros resulta la más favorable para la Corporación, debido a que:

- Cotizó la totalidad de los insumos y actividades requeridas para el correcto mantenimiento de las cuatro (4) UPS.
- Incluyó baterías originales y de la misma marca de las UPS, aspecto técnico fundamental para asegurar compatibilidad, estabilidad del sistema y mayor vida útil.

Con base en lo anterior, y en aplicación del principio de selección objetiva, se selecciona al proveedor O&S Ingenieros para la ejecución del mantenimiento correctivo requerido.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección del contratista está consagrada en el Manual de contratación de Ruta N vigente, en el numeral:4.1.1.3. “Órdenes de Compra y Servicios” para todas aquellas contrataciones que requiera adelantar la Corporación y que no excedan de Veintiocho salarios mínimos legales mensuales vigentes (28) SMLMV.

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA Y SERVICIOS -OCS

Orden de servicios para el mantenimiento correctivo de cuatro (4) Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPS) instaladas en las dependencias de la Corporación Ruta N, con el fin de restablecer su correcto funcionamiento y capacidad de respaldo eléctrico.

ALCANCE DEL OBJETO

Durante el mantenimiento preventivo se evidenció deterioro en los bancos de baterías y fallas en los ventiladores de tres (3) de las unidades, lo que ha afectado su autonomía y capacidad de enfriamiento. Por tal motivo, el alcance del servicio comprende el reemplazo completo de las baterías en las cuatro (4) UPS y el cambio de ventiladores en tres (3) de ellas, además de la calibración, limpieza interna, pruebas funcionales y verificación de parámetros eléctricos.

Estas actividades permitirán restablecer el correcto funcionamiento de las UPS, asegurar su autonomía nominal y confiabilidad, minimizar el riesgo de interrupciones eléctricas, y cumplir con las recomendaciones del fabricante y los lineamientos establecidos en el RETIE y la NTC 2050.

Hash: b444846be1c6533e252e0f857e3792aa4774250d41429128b105a0ee28e49bba

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

El proveedor deberá realizar las siguientes actividades como parte del mantenimiento correctivo de las cuatro (4) Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPS):

• Reemplazar las baterías en las cuatro (4) UPS con unidades nuevas, de igual o superior capacidad, garantizando compatibilidad con los equipos.

• Cambiar los ventiladores en tres (3) UPS para restablecer el sistema de ventilación y evitar sobrecalentamiento.

• Realizar limpieza interna y verificación de conexiones eléctricas.

• Ejecutar calibración de parámetros de carga y descarga, pruebas de autonomía y comprobación del correcto funcionamiento del inversor, cargador y sistema de ventilación.

• Entregar informe técnico detallado que incluya descripción de las intervenciones realizadas, número de serie de las UPS intervenidas, repuestos instalados, resultados de las pruebas y observaciones técnicas.

• Garantizar que las UPS queden plenamente operativas y cumpliendo con los estándares de seguridad eléctrica exigidos por el RETIE, la NTC 2050.

INFORMES Y/O PRODUCTOS

Para cumplir con el objeto de la orden el proveedor o contratista deberá entregar los siguientes informes y/o productos:

- Recibo a satisfacción firmado por el supervisor de la orden de compra.
- Informe de entrega del suministro e instalación de:

2	**UPS 36kVA DATACENTER PISO 1 AB**		
2,1	Suministro e instalación de baterias marca CSB de **52Ah** para UPS de 36kVA. Incluye informe detalado de la actividad en formato digital, con regitro fotográfico del desmonte e instalación de baterias nuevas	20	UND
3	**UPS 6kVA PISO 3AB**		
3,1	Suministro e instalación de bateria marca CSB de **9 AmpH** para UPS. Incluye informe detallado de la actividad en formato digital, con regitro fotográfico del desmonte e instalación de baterias nuevas	20	UND
4	**UPS 6kVA SALA MÚLTIPLE PISO 1**		
4,1	Suministro e instalación de bateria marca CSB de **9 AmpH** para UPS. Incluye informe detallado de la actividad en formato digital, con regitro fotográfico del desmonte e instalación de baterias nuevas	20	UND
5	**UPS 10kVA AUDITORIO PISO 0**		
5,1	Suministro e instalación de bateria marca CSB de **9 AmpH** para UPS. Incluye informe detallado de la actividad en formato digital, con regitro fotográfico del desmonte e instalación de baterias nuevas	20	UND
5,2	Suministro e instalación de KIT de Ventiladores en etapa de potencia y transformador de aislamiento	1	UND
6	**BANDEJAS**		
6,1	Suministro e instalación de KIT de 12 bandejas metálicas porta baterias	3	UND

Hash: b444846be1c6533e252e0f857e3792aa4774250d41429128b105a0ee28e49bba

MULTAS
En el caso de un incumplimiento parcial, mora, retraso o retardos en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en esta orden de compra y a cargo del proveedor o contratista, durante la ejecución de las obligaciones, el proveedor o contratista, en ejercicio de la autonomía de la voluntad privada, acepta libre, expresa e irrevocablemente la causación e imposición de multas por parte de la Corporación Ruta N en las siguientes condiciones: (i) La Corporación Ruta N podrá imponer al proveedor o contratista multas sucesivas y no excluyentes por cada semana de retraso, y por una suma equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total de la orden de compra, sin que la suma de dichas multas exceda el cinco por ciento (5%) del valor total de la orden de compra; y (ii) para efectos de la imposición de multas, el supervisor deberá levantar el informe correspondiente al incumplimiento o situaciones que conlleven a la mora o retraso por parte del proveedor o contratista, con el fin de poder dar inicio al procedimiento establecido en la presente orden de compra para tales efectos.

CLÁUSULA PENAL
El proveedor o contratista se obliga para con la corporación Ruta N a pagar una suma equivalente al 20% del valor de la presente orden de compra, a título de estimación anticipada de perjuicios que ésta llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere, sin perjuicio de lo establecido en el capítulo de multas. El valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados.

GARANTÍAS (Para órdenes de compra cuya ejecución supere los 30 días y el objeto así lo requiera)
¿La presente orden requiere garantías?: SI__ NO_X_ De conformidad a lo establecido en el numeral 3.2.1.15 del Manual de Contratación de la Corporación, la exigencia de las garantías dependerá de análisis particular de riesgos para exigirlas y el valor del contrato, por lo que la Entidad ha decidido no exigir al contratista garantías de amparos a la presente orden de servicios, teniendo en cuenta que la labor se va a ejecutar es de manera personal y los pagos están condicionados al cumplimiento de las actividades descritas en las obligaciones específicas.

SUPERVISIÓN
Con el objeto de verificar el cumplimiento de la presente orden de compra la supervisión será ejercida por: JUANITA MARCELA GALEANO ZAPATA

Hash: b444846be1c6533e252e0f857e3792aa4774250d41429128b105a0ee28e49bba

INDEMNIDAD
El contratista mantendrá indemne a Ruta N contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución de la presente orden de compra.

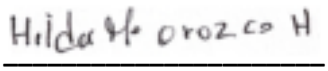
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y NO EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS
El contratista o proveedor, para efectos de la presente orden de compra, reconoce y declara que no se encuentra incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la ley, ni tampoco existe para la fecha de la presente orden de compra ningún tipo de conflicto de interés ni real ni aparente con Ruta N. En todo caso se compromete a informar oportunamente a Ruta N en caso de incurrir con posterioridad a la suscripción del presente acuerdo en una situación, que general algún tipo de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

MANEJO DE DATOS PERSONALES Y HABEAS DATA
Mediante la celebración de la presente orden de compra, las partes adoptan las medidas que le permitan dar cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, y cualquier otra norma que las modifique o sustituya. La parte que incumpla con lo allí estipulado indemnizará los perjuicios que llegue a causar a la otra parte como resultado del incumplimiento de la normatividad mencionada. Las partes reconocen que en Colombia configura delito el tratamiento no autorizado de datos personales, según lo dispuesto en el código penal, modificado por la Ley 1273 de 2009. Las partes reconocen el derecho que tienen de auditar el cumplimiento de las normas citadas en los términos previstos en la presente orden de compra. Es obligación de las partes de informar una a la otra acerca de cualquier sospecha de perdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido y/o trata con ocasión de esta orden de compra, aviso que deberá dar una vez tenga conocimiento de tales eventualidades. El incumplimiento de las obligaciones derivadas de este numeral se considera como un incumplimiento grave por los riesgos legales que conlleva el debido tratamiento por los datos personales y, en consecuencia, será considerada como justa causa para la terminación de la anulación de la orden de compra. Adicionalmente la parte que incumpla será llamada en garantía cuando quiera que terceros presenten o interpongan alguna reclamación o requerimiento por lo acá establecido.

ANEXOS
• Formato de compra del ERP • Cotizaciones • CDP • RP

Hash: b444846be1c6533e252e0f857e3792aa4774250d41429128b105a0ee28e49bba

Con la firma del presente documento, el ordenador del gasto o su delegado autoriza la compra del bien o servicio solicitado y el proveedor/contratista acepta el contenido del documento.

PROYECTÓ	REVISIÓN (Subdirector Administrativo y financiero o su delegado)	REVISÓN PREVIA (Secretaría general)
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 
Nombre: Melissa Naranjo Guzman **Cargo**: Tecnólogo Apoyo Administrativo de Compras **Dependencia:** Subdirección Administrativa y Financiera	**Nombre:** Virmar Yessid David Valle **Cargo:** Subdirector Administrativo y Financiero **Dependencia:** Subdirección Administrativa y Financiera	**Nombre:** Ilda Maria Orozco Hincapié **Cargo:** Abogada Contratista **Dependencia:** Secretaria General

REVISÓ (Secretario general o delegado)	APRUEBA (Ordenador del gasto / delegado)	PROVEEDOR /CONTRATISTA
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 
Nombre: John Fredy Toro González **Cargo:** Secretario General **Dependencia:** Secretaria General	**Nombre:** Carolina Londoño Pelaez **Cargo:** Directora Ejecutiva **Dependencia:** Dirección Ejecutiva	**Razón social:** O&S INGENIEROS S.A.S. **Nit:** 900926514-3 **Representante legal:** ALEXANDER OCAMPO GALEANO **No de Documento de representante legal:** 71375377

Hash: b444846be1c6533e252e0f857e3792aa4774250d41429128b105a0ee28e49bba

Certificado de firma

Para los efectos legales pertinentes, **las partes manifiestan que han decidido suscribir el presente documento de manera electrónica** , y declaran que la firma estampada en el mismo ha sido puesta por quien dice ser su firmante cumpliendo todos los requisitos legales para este tipo de firmas, y por ello,**reconocen la plena validez tanto de lo dispuesto en el clausulado del presente documento** como de las firmas electrónicas que en él se asientan.

Autenticidad

MNG

Melissa Naranjo Guzman
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP

Hash de firmante:
70629fb07e7c861c55c05242185d7e3de3452a16d19d63df1518ac556f8e1155

E-mail	compras@rutanmedellin.org
IP	177.253.222.171 Medellín, Antioquia, Colombia
Rol	Firmante
Firmado	20/11/25, 14:24:53 GMT-5

VYDV

Virmar Yessid David Valle
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP

Hash de firmante:
0499c7ff76dfb4253050d2aa25eac6b046fd0c4ebc7a9a384bc64ba0e3d628cd

E-mail	yessid.david@rutanmedellin.org
IP	177.253.222.171
Rol	Firmante
Firmado	20/11/25, 14:26:24 GMT-5

IMOH

Ilda Maria Orozco Hincapie
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP

Hash de firmante:
77bf54167196030ff89da7cee290f2a60bec8d3b84751edfece2cefad4d25628

E-mail	ilda.orozco@rutanmedellin.org
IP	177.253.222.251 Medellín, Antioquia, Colombia
Rol	Firmante
Firmado	20/11/25, 14:45:41 GMT-5

JFTG

John Fredy Toro González
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP

Hash de firmante:
a55c7be15fe535ca6e2a7d9aaecbd2482229190fc4330ca5298392fca35a9b79

E-mail	john.toro@rutanmedellin.org
IP	177.253.222.171 Medellín, Antioquia, Colombia
Rol	Firmante
Firmado	20/11/25, 16:33:46 GMT-5

AOG

Alexander Ocampo Galeano
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP

Hash de firmante:
baaf9662bb16fbbc763408e723e9e8249e7b4a87a033623387558f777f62a59f

E-mail	aocampo@os-ingenieros.com
IP	172.225.173.142 Medellín, Antioquia, Colombia
Rol	Firmante
Firmado	21/11/25, 17:31:57 GMT-5

CLP

Carolina Londoño Pelaez
Autenticado con:
Correo electrónico
Código OTP

Hash de firmante:
b8d939ceb50df18b621da198b856cbfd1ff46220285bbe91fc4d21b4fc718ee0

E-mail	direccionejecutiva@rutanmedellin.org
IP	179.51.74.44 Higüey, Higüey, República Dominicana
Rol	Firmante
Firmado	21/11/25, 21:36:34 GMT-5

Integridad del documento

Número de documento: 03JEM4FT6K

Función Hash: SHA-256

Hash del documento: b444846be1c6533e252e0f857e3792aa4774250d41429128b105a0ee28e49bba

Disponibilidad del documento

El documento puede ser consultado a través de su número de identificación y/o código QR en nuestra plataforma **www.auco.ai/verify**